Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 00 25 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722600 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-Alcaldia Local De Suba
Dirección: calle 146 C BIS No. 90-57
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111156408
Envío: RA276895432CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: Luz Marlen Bohorquez Sierra.
Dirección: Tv 151 G Bis 142 C 04
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111151132
Fecha admisión: 01/09/2020 10:39:22

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206140415331
Fecha: 21-07-2020
20206140415331

Página 1 de 2

4-72 Motivos de Devolución
Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:
08 SEP 2020
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá, D.C.

(4)

iores
z Marlen Bohorquez Sierra,
e Alvaro Rodriguez Castañeda,
tor Alfonso Rojas Tirado,
lliam Ferney Avellaneda Sepulveda
suntos Infractores
1v 151-G Bis 142 C 04
Bogotá

Asunto: Citación Audiencia

Referencia: Expediente 2017613870101389E Infracción ART 135 del CNPC

Por auto de fecha 26 de diciembre de 2019 se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL** el **LUNES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am),** se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico y descargar la aplicación TEAMS. Puede ponerse en contacto a través del correo electrónico claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co. Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad y aportar pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior a tres (3) días de la fecha de audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según Art 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

JOSE VICENTE ORTIZ ROMERO
Inspector 11 A de Policía de Suba

14 SEP 2020

21 SEP 2020

Proyectó: Claudia Serrano